

AGENDA ÉTICA, SENTIDOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS¹

Sergio De Zubiría Samper.

Profesor Asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes.
Profesor Invitado del Doctorado en Bioética de la Universidad El Bosque

(I Partitura para convocar la reflexión)

- I. Llamados de atención de UNESCO y la Agenda ética pendiente de América Latina: Desafíos (1. La desigualdad, la exclusión y la guerra; 2. Posibilidad o no del desarrollo sostenible; 3. Conseguir que los desarrollos científicos y tecnológicos traigan consigo soluciones y no nuevos problemas; 4. Evitar la saturación de la información banalizada “de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento”; 5. ¿Acaso tenemos un proyecto alternativo al orden actual?; 6. ¿Lograremos gobernar la globalización?) – Dos requisitos ineludibles: la paz y una resignificación del sentido de lo ético – América Latina nos está diciendo que quiere que haya una discusión ética profunda, seria e intensa; que no quiere postergar: algunos de esos síntomas: 1. Críticas al “desarrollismo” y “economicismo”; 2. La calidad ética de una sociedad influye fuertemente en todos sus desempeños (A. Smith recalca la “confianza y la transparencia”); 3. Hay dimensiones de la ética que pueden ser decisivas para la marcha de una sociedad como la solidaridad, la empatía, la honestidad, etc.; 4. La ausencia de una profunda discusión ética está a la base de muchos de nuestros problemas.

- II. La ética como un tipo de saber que orienta la acción: los límites de toda definición – arriesgamos con A. Cortina “la ética es un tipo de saber de aquellos que pretende orientar la acción humana en un sentido “racional” o “moral” – los griegos diferencian saberes teóricos (qué son las cosas) y saberes prácticos (Qué o cómo debemos hacer o actuar). Y dentro de los prácticos aquellos que dirigen la acción para obtener un objeto (Técne o arte) y los que se orientan para obrar bien en el conjunto de nuestra vida (ethos).

¹ Sergio De Zubiría Samper. Profesor Asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes. Profesor Invitado del Doctorado en Bioética de la Universidad El Bosque.

- III. El modo del saber ético se aproxima a experiencias como: aprender a tomar decisiones “prudentes”, “razonables”, “adecuadas”: saber analizar y deliberar adecuadamente antes de tomar las decisiones, elegir lo adecuado y actuar de acuerdo a lo elegido – Forjar un “carácter” capaz de tomar decisiones prudentes – Ethos alude a carácter o modo de ser
Una configuración prudente del “carácter” requiere forjar claridad en los “fines”, hábitos virtuosos y valores clarificados.
También implica tener nítidas las diferencias entre los individuos (personas) y las organizaciones. ¿Se le pueden exigir los mismos fines, hábitos y valores a personas y organizaciones? ¿Actúan los individuos o las instituciones ? (K. Popper)
- IV. El modo de saber ético como aprender a tomar decisiones morales, “justas”, “orientadas por criterios o valores morales”: prudencia y moralidad/justicia no son idénticas – Derecho y Moral distinguibles “puede haber derecho injusto” – Moral crítica y Moral social vigente – Moral y Ética – Moral vivida y Moral pensada (J. L. Aranguren) – Prescripción y Descripción.
Tres funciones del saber ético: aclarar qué es y cuáles son los rasgos de la moral; fundamentar la moral, tratando de inquirir cuáles son las razones para que los seres humanos se comporten moralmente; aplicar a los distintos ámbitos de la vida social las dos anteriores funciones.
Algunos ejemplos de fundamentación: eudemonismo; hedonismo; emotivismo; utilitarismo; kantismo; éticas dialógicas; éticas del cuidado; éticas de las virtudes, etc.
- V. Ética de las organizaciones: el fin de las organizaciones es un bien social o bien común (¿El de los individuos?) – Implican actividades cooperativas – Una ética de las organizaciones recorre básicamente estos pasos: 1. Determinación de su fin específico o bien interno de su actividad; 2. Medios adecuados para su consecución; 3. Hábitos, Valores que van configurando su carácter; 4. Discernir qué relación debe existir con las distintas actividades y organizaciones; 5. Discernir sobre las relaciones entre los bienes internos y externos.

- VI. Presupuestos éticos de un “ideario ético”: 1. Decisiones sobre el tipo de racionalidad del que es fruto el Ideario (Prudencial – Utilitarista – Práctica – Comunicativa). 2. Si se acoge una ética comunicativa: a. Importancia mayor de proceso que del resultado; b. Orientación según normas de diálogo racional; c. Exigencia de universalidad, pero sin “homogenización”; d. Construcción consensual de qué es y qué se espera de ese “ideario”; e. Centrado en valores y no en normas. 3. Discusión sobre sus “funciones”: función aspiracional (propuesta de ideales de excelencia que aspira perseguir cualquier miembro de la organización); función educativa (procesos formativos en principios, valores y hábitos); función reguladora (limitación de las acciones y decisiones de los miembros de la organización); y otras funciones posibles. 4. ¿Qué se espera en beneficios internos y externos del “ideario”? Ejemplos de beneficios externos: anticiparse a situaciones problemáticas antes de que estén reguladas por la ley; atraer personas de alta cualificación; mejorar la imagen corporativa; mejorar la confianza; contribuir a la construcción de nación; etc. Ejemplos de beneficios internos del “ideario”: motivar a los empleados, su convivencia y sentido de pertenencia; orientar en una dirección y sentidos determinados; poner límites a los excesos de directivos y funcionarios; etc. 5. Métodos creativos de apropiación y socialización.
- VII. Posibles contenidos de ese ideario y su conversión en “política pública”: respeto; responsabilidad; solidaridad; vocación de servicio; probidad; trabajo en equipo; y, equidad (ejemplo “Ideario Ético Distrito Bogotá”; 2006). El valor del respeto convertido en política pública:

“Políticas públicas

El respeto, en la administración distrital, se relaciona estrechamente con tres principios:

La solidaridad, que supone tener sentido de las otras y de los otros, y en especial de los habitantes de la ciudad en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La autonomía, que consiste en reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.

La diversidad, con la cual se reconocen y se les asigna valor a las diferencias étnicas, ideológicas, religiosas, de género, culturales y generacionales.

El respeto está vinculado también, y de manera esencial, con el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos humanos, pues, sólo en la medida en que los hagamos efectivos, podemos hablar de respeto a la dignidad humana.

Así las cosas, desde el punto de vista del respeto, es aconsejable que las políticas de la administración pública y su ejecución por parte de los servidores y servidoras del Distrito, estén orientadas a:

- Dignificar la vida en todas sus manifestaciones.
- Reconocer y hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.
- Preservar el medio ambiente.
- Reconocer y valorar las diferencias étnicas, ideológicas, culturales, religiosas, generacionales y de género.
- Ofrecer un trato humano a los usuarios y beneficiarios de nuestros servicios y productos.
- Crear condiciones favorables al libre desarrollo de la personalidad.
- Abrir todos los espacios que permitan enriquecer la vida con la diversidad de intereses y opiniones.

Perseverar en el diálogo y la concertación como el camino para superar las diferencias y resolver los conflictos”.

VIII. Algunas definiciones de políticas públicas: “Acciones de las autoridades públicas en el seno de la sociedad” (Mény, Thoenig; 1986)- “Un proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción públicos, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos” (Muller, Surel; 1998) – Algunos profundos dilemas de las políticas públicas: a) Focalizadas o Universales; b) Eficacia y Equidad; c) Carácter trifronte de la justicia social, d) Demandas emergentes en sociedades fragmentadas; e) La articulación Estado/Sociedad “civil”/ Comunidades en torno a las políticas sociales; f) Constituir lo público a partir de la convergencia de actores sociales y del Estado; g) Consecuencias buscadas y no buscadas de las políticas públicas; h) Contenidos éticos de la política pública.